

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**856** FUENCASTEL, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que el Accionista Único de la mercantil FUENCASTEL, S.A.U. (la "Sociedad"), adoptó, con fecha 29 de febrero de 2024, las siguientes decisiones:

I.- Reducir el capital social de la Sociedad en un importe de 870,41.-€, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en circulación en el momento de la ejecución del acuerdo, pasando de un valor nominal actual de 6,010121047.-€ por acción a 6.-€ por acción.

En consecuencia, el capital social quedará fijado en la cifra de 516.000.-€, dividido en 86.000 acciones nominativas, de 6.-€ de valor nominal cada una de ellas, con numeración de la 1 a la 86.000, ambas inclusive.

La finalidad de la reducción del capital social es eliminar los decimales del valor nominal de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.

La reducción del capital social conllevará la devolución de aportaciones al Accionista Único en el importe de 0,010121047.-€ multiplicado por las 68.936 acciones de las que es titular.

II.- Aumentar el capital social en un importe de 876.-€, mediante la emisión de 146 nuevas acciones de 6.-€ de valor nominal cada una de ellas, números 86.001 al 86.146, ambos inclusive.

En consecuencia, el capital social quedará fijado en la cifra de 516.876.-€, dividido en 86.146 acciones nominativas, de 6.-€ de valor nominal cada una de ellas, con numeración de la 1 a la 86.146, ambos inclusive.

El importe del aumento del capital social será satisfecho íntegramente mediante aportación dineraria efectuada por el Accionista Único.

Las nuevas acciones se emitirán sin prima de emisión y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores.

III.- Reducir el capital social de la Sociedad en un importe de 102.384.-€, hasta la cifra de 414.492.-€, mediante la amortización de las 17.064 acciones propias existentes en autocartera de 6.-€ de valor nominal cada una de ellas, así como la reenumeración y asignación al Accionista Único de las acciones resultantes tras la ejecución del acuerdo de reducción del capital social.

En consecuencia, el capital social quedará fijado en la cifra de 414.492.-€, dividido en 69.082 acciones nominativas, de 6.-€ de valor nominal cada una de ellas, con numeración de la 1 a la 69.082, ambos inclusive.

La finalidad de la reducción del capital social es la amortización de las acciones propias.

La reducción del capital social aquí prevista no implicará la devolución de aportaciones al Accionista Único por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Como consecuencia de todo lo anterior, quedará modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para reflejar el nuevo importe del capital social y el número de acciones en que se divide.

Se hace constar que, en relación con las reducciones del capital social de la Sociedad anteriormente expuestas y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición que podrá ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.- El Administrador Único de Fuencastel, S.A.U., Inversiones Mep 22, S.L., debidamente representada por, Doña Elvira Soláns de las Heras.

**ID: A240010851-1**